

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE

USULUTÁN ESTE

PERIODO: MAYO-AGOSTO



UNIDAD DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL

2024



INFORME ELABORADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL CONSIDERANDO LOS DATOS PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y JEFATURAS RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO DEL PERIODO MAYO- AGOSTO 2024



CONTENIDO

IN	TRODUCCIÓN	.3
OE	BJETIVOS DEL INFORME	.4
(OBJETIVO GENERAL	.4
(OBJETIVO ESPECÍFICOS	.4
F	PERIODO DE EVALUACIÓN	.4
IM	PORTANCIA DEL SEGUIMIENTO PERIODICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	_5
l.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENT	O
DE	EL POA	.7
l.	GENERALIDADES	.8
II.	CONSIDERACIONES DEL INFORME	.9
I	II. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES: 1	LO
IV.	EVALUACIÓN DE METAS POR UNIDAD	12
V.	DATOS RELEVANTES DEL INFORME	۱7
VI.	RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL2	20



INTRODUCCIÓN

La municipalidad de Usulután Este, con el objetivo de realizar una planificación estratégica efectiva y evaluar los resultados de dicha planificación formula informes de seguimientos de metas del Plan Operativo Anual de forma periódica a través de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

El presente Informe de Seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Municipalidad de Usulután Este, correspondiente al período de Mayo a Agosto de 2024, ha sido formulado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional con el objetivo de evidenciar el grado de cumplimiento de las metas institucionales al 31 de agosto del presente año. Este informe se dirige a la Dirección General y tiene como propósito proporcionar una evaluación integral del progreso alcanzado en este período, así como identificar áreas de mejora y proponer acciones correctivas necesarias.

El seguimiento y evaluación del POA es una herramienta fundamental para la gestión municipal, ya que permite asegurar que las actividades y proyectos emprendidos estén alineados con los objetivos estratégicos de la municipalidad. A través de este informe, se busca ofrecer una visión clara y precisa del estado de cumplimiento de las metas establecidas, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias que optimicen los recursos y esfuerzos de la administración municipal, dando cumplimiento al mismo tiempo al Artículo 10, numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública "Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público: 8) El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos"

El informe se estructura de manera que se pueda evaluar el desempeño de cada unidad organizativa, destacando tanto los avances significativos como las dificultades encontradas.

En las secciones que siguen, se presenta un desglose detallado del desempeño de cada unidad organizativa, proporcionando una base sólida para la planificación y ejecución de acciones futuras que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales para el resto del año. Además, se incluyen recomendaciones específicas dirigidas a optimizar la eficiencia y efectividad de la gestión municipal, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad de Usulután Este.



OBJETIVOS DEL INFORME

OBJETIVO GENERAL

Analizar el progreso alcanzado por las diferentes unidades organizativas de la municipalidad en relación con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 en el primer cuatrimestre del año.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Proporcionar datos y análisis detallados que sirvan como base para la toma de decisiones estratégicas por parte de la Dirección General, con el fin de ajustar y mejorar la gestión municipal
- ➤ Facilitar un proceso de monitoreo y evaluación transparente, que permita a todas las partes interesadas conocer el estado de avance del POA y el uso de los recursos municipales.
- ➤ Proveer un informe que pueda ser compartido con la comunidad y otros interesados, manteniéndolos informados sobre el progreso y los desafíos enfrentados por la municipalidad en el cumplimiento de sus metas.

PERIODO DE EVALUACIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación del Segundo cuatrimestre (Mayo-Agosto) del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Usulután, cabe mencionar que este informe incluye las metas de nuevas unidades que fueron creadas por el Concejo Municipal en virtud de la reestructuración municipal y el cambio de gobierno local.



IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO PERIODICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El seguimiento periódico del Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad de Usulután Este es de vital importancia por varias razones que garantizan la eficiencia y eficacia de la gestión municipal. Aquí algunas de las principales razones:

1. Aseguramiento del Cumplimiento de Objetivos y Metas

El POA establece los objetivos, metas y actividades que deben ser realizadas a lo largo del año por la municipalidad. Un seguimiento periódico permite monitorear el progreso de estas metas, asegurando que las acciones planificadas se estén ejecutando de manera oportuna y que los recursos asignados se estén utilizando de forma efectiva. Además, permite corregir desviaciones y ajustar las estrategias en caso de que los objetivos no se estén alcanzando según lo previsto.

2. Mejor Uso de los Recursos Públicos

Una gestión adecuada del POA contribuye a una administración más transparente y eficiente de los recursos públicos, ya sean financieros, humanos o materiales. El seguimiento periódico permite identificar problemas en la asignación o ejecución de recursos a tiempo, evitando el mal uso, la duplicación de esfuerzos o la subejecución presupuestaria, lo cual es fundamental para una gestión responsable de los fondos municipales.

3. Rendición de Cuentas y Transparencia

El monitoreo continuo del POA contribuye directamente a la rendición de cuentas, ya que facilita la presentación de informes claros y precisos sobre el avance de los proyectos y el uso de los recursos. Esto no solo cumple con los requisitos de transparencia exigidos por los organismos de control y los ciudadanos, sino que también refuerza la confianza en la gestión municipal.



4. Identificación Oportuna de Problemas y Soluciones

El seguimiento periódico permite identificar de manera temprana cualquier obstáculo o desafío que pueda surgir durante la ejecución de los proyectos planificados. Esto brinda la oportunidad de tomar decisiones correctivas o implementar medidas adicionales antes de que los problemas se agraven.

5. Mejora Continua en la Gestión

El seguimiento periódico ofrece una retroalimentación constante sobre el desempeño de la municipalidad. A través de este proceso, se pueden identificar áreas de mejora en la gestión y ejecución de proyectos, lo que contribuye al desarrollo de mejores prácticas y a un ciclo de mejora continua. Esta evaluación continua también facilita la planificación de futuros POAs, basándose en lecciones aprendidas.

7. Alineación con las Prioridades Municipales

El POA se diseña en función de las prioridades establecidas por el gobierno municipal y las demandas de la comunidad. El seguimiento periódico asegura que las acciones implementadas sigan alineadas con esas prioridades a lo largo del año, evitando que se desvíen los esfuerzos hacia áreas que no son prioritarias.

8. Contribución al Desarrollo Sostenible Local

Finalmente, un seguimiento adecuado del POA asegura que los proyectos y actividades desarrollados contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible del municipio. Esto incluye aspectos como la mejora en infraestructura, servicios públicos, medio ambiente, educación y bienestar social, que a su vez mejoran la calidad de vida de los ciudadanos de Usulután Este.

En resumen, el seguimiento periódico del POA es esencial para garantizar una gestión municipal efectiva, responsable y orientada a resultados. A través de este seguimiento, se asegura que la municipalidad cumpla con sus compromisos hacia la



comunidad, se optimice el uso de los recursos y se promueva el desarrollo integral del municipio.

I. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA.

La metodología para la formulación del Informe de Seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2024, correspondiente al período de mayo-agosto de 2024, de la Municipalidad de Usulután Este, se ha estructurado en varias etapas clave para asegurar un análisis exhaustivo y una evaluación precisa del cumplimiento de las metas institucionales. A continuación, se describen las principales etapas y actividades involucradas en este proceso:





I. GENERALIDADES

El Plan Operativo Anual es un documento oficial en el cual los Directores y Jefes de cada una de las Unidades de la Municipalidad de Usulután Este, enumeran sus metas y las actividades a desarrollar durante un año.

Los planes operativos anuales son herramientas utilizadas por la mayoría de instituciones y constituyen un conjunto de actividades que valorizan los insumos que



se requieren para la realización de éstas. El Plan Operativo Anual (POA), debe estar articulado adecuadamente con definiciones estratégicas tales como la misión, los usuarios, y los objetivos estratégicos.

El Plan Operativo Anual debe contener lo siguiente:

- Los resultados a lograr durante el año y los indicadores de cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se lo va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.
- Un cronograma de las actividades a realizar con los recursos disponibles, acorde a la duración del Plan Operativo Anual.

Una actividad en el POA puede repetirse más de una vez en el año dependiendo de la naturaleza de dicha actividad. Algunas actividades solo suceden una sola vez mientras que otras puede que se asignen todos los meses del año.

II. CONSIDERACIONES DEL INFORME

A continuación, se puntualizan diferentes aspectos relevantes respecto a su formulación y manejo de la información que fue considerada para la formulación del presente informe:

- 1) El monitoreo de las actividades de cada área organizativa fue realizado a través del formato que fue definido en la formulación del Plan Operativo Anual 2024, el cual se remitió vía correo electrónico institucional a cada una de las unidades de la municipalidad, además se hicieron recordatorios de la entrega del informe mediante el chat de Whatsapp.
- 2) La Unidad de Planificación se encargó de orientar el proceso de planificación y apoyar al monitoreo de los Planes Operativos por unidad de la municipalidad, siendo cada Jefe de área o unidad el responsable de remitir la información correspondiente además de certificar y verificar la validez de la información



reportada según lo establecido en el POA 2024. Debido a que los documentos de respaldo de las metas corresponden en muchas ocasiones a información reservada o altos volúmenes de documentos, cada jefatura es la responsable de resguardar estos documentos ante cualquier auditoria operativa.

3) El sistema de monitoreo implementado es el de colorimetría, también conocido como "semáforo", presentando rangos que fueron aprobados en su momento por el Concejo Municipal Plural según el siguiente detalle:

III. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES:





DESCRIPCIÓN DE LOS RANGOS:



Se considera bajo este criterio a aquellas unidades que alcanzan un porcentaje de cumplimiento de sus metas del 0% al 69% se traduce como una falla de planeación (es decir las metas programadas no fueron alcanzadas o la meta establecida supera la capacidad productiva de la unidad) es un grado de cumplimiento inferior al cual debe dársele seguimiento a través de la Dirección General para determinar las causas que no permitieron a la unidad cumplir con su Plan Operativo.



Se considera bajo este criterio a aquellas unidades que alcanzan un porcentaje de cumplimiento de sus metas en el POA del 70% al 85%, el valor del indicador alcanzado es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango de cumplimiento satisfactorio, demostrando que se han realizado acciones para el logro de los objetivos.



Se considera bajo este criterio a aquellas unidades que alcanzan un porcentaje de cumplimiento de sus metas en el POA del 86% al 100% y que incluso superan las metas definidas, lo cual se traduce en la consecución optima de los objetivos y una buena planificación, variable que debe tomarse en cuenta en la evaluación de desempeño de las jefaturas.



IV. EVALUACIÓN DE METAS POR UNIDAD

A continuación, se muestra una matriz resumen del porcentaje de cumplimiento global del POA 2024 de cada una de las unidades organizativas de la municipalidad, cabe mencionar que los indicadores o medios de verificación que se consultan en el formato de seguimiento del Plan Operativo Anual se encuentran bajo el resguardo de cada una de las unidades, la información obtenida es la siguiente:

Los resultados han sido presentados en forma consolidada por las jefaturas acompañados de comentarios y valoraciones con base a los resultados obtenidos además de las correspondientes justificaciones y anotaciones realizadas.

		ESTATUS DEL SEGUIMIENTO DE METAS					
No.	Unidad Administrativa	No. De metas formuladas	Porcentaje de cumplimiento 1° Enero a Abril	Porcentaje de cumplimiento 1° Mayo a Agosto	Porcentaje de cumplimiento 1° Septiembre a Diciembre	Porcentaje de cumplimiento Global al periodo	Colorimetría
1	Dirección General	0		0,00%			
2	Secretaría Municipal	7	100,00%	100,00%		71,43%	
3	Unidad Jurídica	1	100,00%	100,00%		66,67%	
4	Auditoría Interna	18	100,00%	100,00%		72,92%	
5	Cuerpo de Agentes Municipales	17	61,33%	94,29%		55,69%	
6	Acceso a la Información	12	100,00%	100,00%		71,67%	
7	Unidad de Gestión Documental y Archivo	11	33,33%	100,00%		60,61%	
8	Gestión de Riesgos	5		100,00%		50,00%	
9	Relaciones Públicas	7	71,43%	100,00%		80,95%	
10	Comunicaciones y Prensa	7	100,00%	100,00%		97,02%	
11	Unidad Municipal de la Mujer	11	100,00%	100,00%		53,03%	



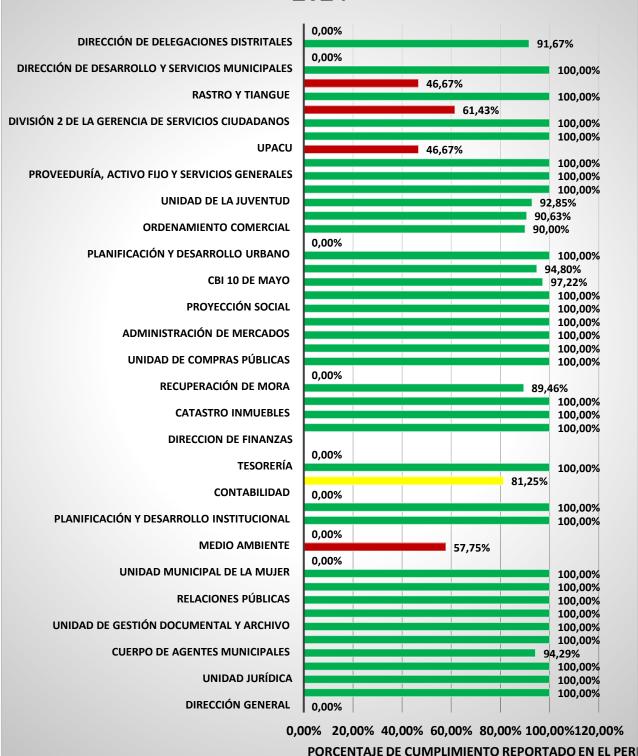
			Ī			
12	Unidad Empresarial Municipal (EMPRE)	0	0,00%	0,00%		
13	Medio Ambiente	20	67,78%	57,75%	43,33%	
14	Unidad Agropecuaria	4	0,00%	0,00%		
15	Planificación y Desarrollo Institucional	12	100,00%	100,00%	81,94%	
16	Unidad Fiananciera Institucional	12	0,00%	100,00%	50,00%	
17	Contabilidad	5	99,20%	0,00%	33,07%	
18	Unidad de Presupuesto	5	100,00%	81,25%	77,08%	
19	Tesorería	8	100,00%	100,00%	70,83%	
20	Gerencia Tributaria	10	100,00%		100,00%	
21	Direccion de Finanzas	5				
22	Catastro Empresas	5	71,47%	100,00%	71,62%	
23	Catastro Inmuebles	12	100,00%	100,00%	90,00%	
24	Cuentas Corrientes	15	100,00%	100,00%	69,23%	
25	Recuperación de Mora	4	96,37%	89,46%	46,46%	
26	Fiscalización	6	100,00%	0,00%	44,44%	
27	Unidad de Compras Públicas	7	85,57%	100,00%	76,14%	
28	Tecnologías de Información Municipal	16	74,64%	100,00%	69,25%	
29	Administración de Mercados	10	100,00%	100,00%	70,00%	
30	Recursos Humanos	14	100,00%	100,00%	66,67%	
31	Proyección Social	25	75,00%	100,00%	54,00%	
32	Registro del Estado Familiar	9	100,00%	100,00%	72,22%	
33	CBI 10 de Mayo	17	97,22%	97,22%	65,74%	
34	Deportes	16	84,62%	94,80%	30,31%	
35	Planificación y Desarrollo Urbano	5	94,99%	100,00%	64,82%	
36	Proyectos y Red Vial	15	27,08%	0,00%	15,36%	
37	Ordenamiento Comercial	7	55,58%	90,00%	73,40%	
38	CMPV	12	81,25%	90,63%	87,50%	
39	Unidad de la Juventud	9	83,33%	92,85%	67,59%	
40	UMPINA	10	87,50%	100,00%	60,83%	
41	Proveeduría, Activo Fijo y Servicios Generales	12	100,00%	100,00%	62,50%	



42	Parques y Jardines(Servicios Ciudadanos)	6	90,83%	100,00%		100,00%	
43	UPACU	15	53,85%	46,67%		32,22%	
44	Alumbrado Público	11	94,00%	100,00%		58,79%	
45	División 2 de la Gerencia de Servicios Ciudadanos	12	94,17%	100,00%		67,50%	
46	Cementerio	8	68,75%	61,43%		49,17%	
47	Rastro y Tiangue	10	98,00%	100,00%		59,33%	
48	RCAM	4	30,00%	46,67%		44,29%	
49	Dirección de Desarrollo y Servicios Municipales	6		100,00%		16,67%	
50	Dirección de Administración	0		0,00%			
51	Dirección de Delegaciones Distritales	12		91,67%		47,02%	
52	Dirección de Finanzas	5					
	TOTAL DE METAS	492	74,53%	77,15%	0,00%	54,27%	

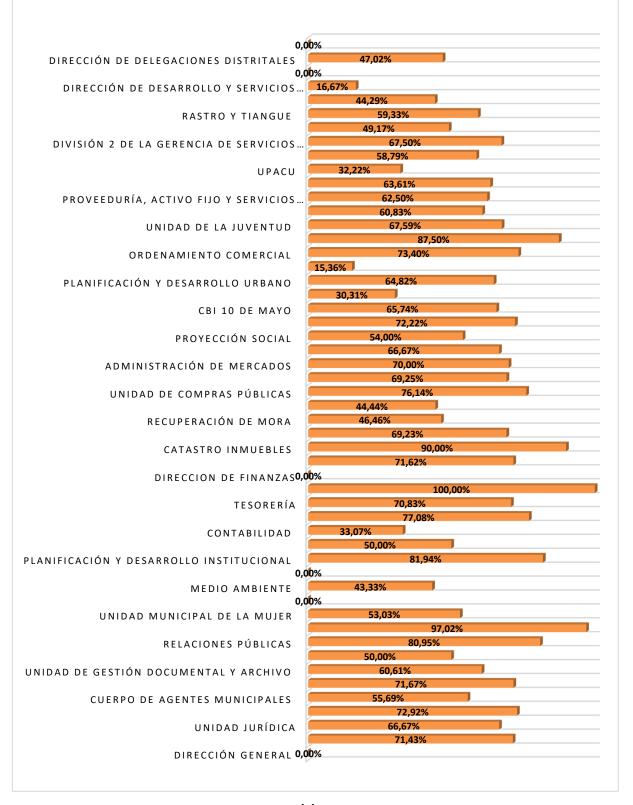


ESTATUS DEL SEGUIMIENTO DE METAS DEL PERIODO DE MAYO A AGOSTO 2024





PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LOS POA POR UNIDAD AL 31 DE AGOSTO DE 2024



V. DATOS RELEVANTES DEL INFORME

Durante el periodo evaluado, varias unidades han alcanzado el 100% de sus metas operativas, lo que refleja un alto nivel de compromiso y eficiencia en la ejecución de

sus funciones. Sin embargo, algunas unidades muestran porcentajes de cumplimiento inferiores, lo cual indica posibles dificultades o retrasos en la ejecución de sus

actividades planificadas.

A continuación, se presenta un análisis detallado por unidad:

- El cumplimiento Global del periodo del POA del periodo correspondiente de Mayo a Agosto es de un **77.15%**, rango de cumplimiento MEDIO según la

escala aprobada para dar seguimiento a la ejecución de los planes.

1. Unidades con Cumplimiento del 100%:

Estas unidades han logrado cumplir satisfactoriamente con todas las metas establecidas para el periodo de evaluación:

• Secretaría Municipal: 100%

Auditoría Interna: 100%

Acceso a la Información: 100%

Unidad de Gestión Documental y Archivo: 100%

Gestión de Riesgos: 100%

Relaciones Públicas: 100%

• Comunicaciones y Prensa: 100%

Unidad Municipal de la Mujer: 100%

Planificación y Desarrollo Institucional: 100%

Unidad Financiera Institucional: 100%

Tesorería: 100%

Catastro Empresas: 100%

Catastro Inmuebles: 100%

17

• Cuentas Corrientes: 100%

• Unidad de Compras Públicas: 100%

Tecnologías de Información Municipal: 100%

• Administración de Mercados: 100%

Recursos Humanos: 100%

• Proyección Social: 100%

• Registro del Estado Familiar: 100%

Planificación y Desarrollo Urbano: 100%

• UMPINA: 100%

Proveeduría, Activo Fijo y Servicios Generales: 100%

• Parques y Jardines (Servicios Ciudadanos): 100%

• Alumbrado Público: 100%

División 2 de la Gerencia de Servicios Ciudadanos: 100%

Rastro y Tiangue: 100%

• Dirección de Desarrollo y Servicios Municipales: 100%

Unidad Jurídica 100%

Análisis: Estas unidades han cumplido con todas las metas previstas, destacando su eficiencia en la ejecución de actividades, lo cual ha permitido avanzar sin contratiempos en los planes operativos.

2. Unidades con Cumplimiento Superior al 90%:

Algunas unidades han alcanzado un alto nivel de cumplimiento, aunque no han llegado al 100%. Estas incluyen:

• Cuerpo de Agentes Municipales: 94,29%

• Recuperación de Mora: 89,46%

• CBI 10 de Mayo: 97,22%

• **Deportes**: 94,80%

Ordenamiento Comercial: 90%

CMPV: 90,63%

Unidad de la Juventud: 92,85%

Dirección de Delegaciones Distritales: 91,67%

Análisis: Estas unidades presentan un desempeño casi perfecto, con un pequeño margen de mejora. En algunos casos, los retrasos podrían deberse a factores externos, como la disponibilidad de recursos o cambios en las prioridades operativas.

3. Unidades con Cumplimiento Medio (Entre 50% y 89%):

Unidades que muestran un nivel medio de cumplimiento de metas:

Medio Ambiente: 57,75%

Unidad de Presupuesto: 81,25%

• Recuperación de Mora: 89,46%

Cementerio: 61,43%

Análisis: Estas unidades requieren especial atención para identificar los obstáculos que están impidiendo el pleno cumplimiento de sus metas. Es posible que se necesite reforzar la planificación o la asignación de recursos para mejorar su desempeño en los próximos periodos.

4. Unidades con Bajo Cumplimiento (Menos del 50%):

Finalmente, algunas unidades presentan un cumplimiento muy bajo, lo cual es motivo de preocupación:

• **RCAM**: 46,67%

• **UPACU**: 46,67% (esta unidad informa diversas limitantes debido a la falta de recursos y a la asignación de un delegado contravencional que apoye sus funciones)

- Unidad Empresarial Municipal (EMPRE): 0% (presentó justificación de no tener equipo informático por lo que no le da seguimiento al cumplimiento de sus metas)
- Unidad Agropecuaria: 0% (no presentó informe de seguimiento de metas)
- **Contabilidad**: 0% (no presentó informe de seguimiento de metas)
- Fiscalización: 0% (no presentó informe de seguimiento de metas)
- Proyectos y Red Vial: 0% (no presentó informe de seguimiento de metas)

Análisis: Estas unidades requerirán un análisis más profundo para identificar las causas de este bajo desempeño. Esto puede deberse a falta de recursos, problemas estructurales o la necesidad de reorientar las metas operativas. Cabe destacar que en algunos casos el porcentaje cero se debe a la no entrega de los informes correspondientes de seguimiento de metas.

VI. RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL

Recomendaciones a la Dirección General sobre el Cumplimiento del POA (Mayo - Agosto 2024)

1. Fortalecer la Supervisión y el Seguimiento de las Unidades con Bajo Cumplimiento:

Dado que algunas unidades, como la Unidad Empresarial Municipal (EMPRE), Unidad Agropecuaria, Contabilidad, Fiscalización, Proyectos y Red Vial, Dirección de Administración y Dirección de Finanzas, han presentado un cumplimiento del 0% (que en algunos casos se debe a la no presentación de sus informes de seguimiento de metas), es fundamental fortalecer la supervisión y realizar un diagnóstico para identificar las razones de estos bajos resultados. Se recomienda la creación de un plan de acción inmediato para estas áreas, que incluya:

- Asignación de recursos adicionales si es necesario.
- Capacitación o restructuración del personal.
- Monitoreo frecuente del avance de las metas.
- Ajuste de metas si es necesario, para asegurar que estas sean alcanzables dentro del marco del POA.

2. Evaluar la Eficiencia de la Asignación de Recursos:

El cumplimiento promedio del 77.15% indica que, si bien la mayoría de las unidades están cumpliendo sus metas, hay un margen considerable de mejora. Se recomienda a la Dirección General que revise la asignación de recursos, tanto financieros como humanos, para asegurarse de que las unidades más rezagadas tengan las herramientas y el personal necesario para cumplir con sus objetivos.

3. Impulsar el Desempeño de Unidades con Cumplimiento Medio:

Unidades como Medio Ambiente (57.75%), Cementerio (61.43%), RCAM (46.67%) y UPACU (46.67%) están cumpliendo parcialmente sus metas. La Dirección General podría implementar un programa de apoyo específico para estas unidades que incluya:

- Mayor supervisión en la planificación y ejecución de sus actividades.
- Revisión de las metas para asegurar que sean realistas y alineadas con los recursos disponibles.
- Implementación de incentivos para mejorar el desempeño.

4. Reconocer el Desempeño de las Unidades con Alto Cumplimiento:

Unidades como Auditoría Interna, Acceso a la Información, Relaciones Públicas, Unidad de la Mujer, Tecnologías de la Información Municipal, entre otras, han alcanzado el 100% de sus metas. La Dirección General debería reconocer públicamente este esfuerzo, lo que puede servir como un ejemplo positivo para las demás unidades. Este reconocimiento podría incluir incentivos o recompensas para motivar la continuidad de este desempeño.

5. Establecer un Sistema de Monitoreo en Tiempo Real:

Implementar un sistema de monitoreo continuo del avance de metas, que permita a la Dirección General obtener datos en tiempo real sobre el cumplimiento del POA en cada unidad. Esto ayudará a identificar de manera temprana posibles desviaciones y tomar acciones correctivas de manera inmediata, evitando que los problemas se acumulen al final del periodo.

6. Promover la Coordinación Interdepartamental:

En algunos casos, los problemas de cumplimiento pueden deberse a la falta de comunicación o coordinación entre las diferentes unidades. Se sugiere a la Dirección General organizar reuniones periódicas interdepartamentales para fomentar una mejor comunicación y coordinación entre las distintas áreas, lo que puede ayudar a resolver obstáculos que afectan a varias unidades al mismo tiempo.

7. Revisar las Metas a Mediano Plazo:

Para las unidades que no están alcanzando sus metas, puede ser necesario reevaluar las metas establecidas en el POA. En algunos casos, estas pueden no ser realistas dado el contexto o los recursos disponibles. La Dirección General debería revisar las metas a mediano plazo, ajustando los plazos o redefiniendo objetivos para hacerlos más alcanzables, sin comprometer los resultados generales del plan operativo.